

19-20

GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS EXTERNAS (TRABAJO SOCIAL)

CÓDIGO 66034035

UNED

19-20

PRÁCTICAS EXTERNAS (TRABAJO
SOCIAL)

CÓDIGO 66034035

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA
PANDEMIA COVID 19

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS (TRABAJO SOCIAL)
Código	66034035
Curso académico	2019/2020
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA, FILOSOFÍA JURÍDICA, TRABAJO SOCIAL
Título en que se imparte	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL - CUARTOCURSO - ANUAL
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DIPLOMADOS UNED EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVASCURSO - ANUAL
Tipo	PRÁCTICAS
Nº ETCS	19
Horas	475.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de prácticas externas (a partir de ahora Practicum) es una de las materias obligatorias del Grado en Trabajo Social (Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2011) situada en el último curso, y con una carga de 19 ECTS.

Con el fin de garantizar una formación previa suficiente para el desarrollo de las competencias de esta materia, se establecen unos requisitos de acceso. Los estudiantes para matricularse en esta asignatura deben tener superados al menos 150 ECTS.

El objetivo general de esta materia es ofrecer a los estudiantes, la posibilidad de practicar en situaciones reales los conocimientos adquiridos durante sus estudios, que sean capaces de descubrir "in situ" la actividad profesional del trabajador social y relacionarla con los conocimientos adquiridos, desarrolle competencias relacionadas con la cultura y el rol profesional. Las prácticas, así concebidas, tienen que ver con la toma de conciencia de las propias competencias –**las que se poseen y las que deberán desarrollarse**–.

La oferta de nuestra Facultad tiene una sola modalidad: Practicum Profesional presencial. Por ser una asignatura troncal de carácter aplicado es necesario un sistema de prácticas progresivo que permita unir la teoría y la práctica, requiriendo la colaboración de Instituciones, Empresas o Entidades (públicas y privadas) consideradas como "Centros de Prácticas", en las cuales profesionales especializados -trabajadores sociales- lleven a cabo actividades propias de la Titulación y se comprometen a supervisar el proceso formativo de los estudiantes en prácticas.).

Dentro de esta única modalidad hay dos opciones:

Modalidad A) 285 horas de estancia en el centro de prácticas.

Modalidad B) 200 horas de estancia en el centro de prácticas. El/la estudiante que escoja esta modalidad, además de las horas de permanencia en el centro tiene que realizar un "Proyecto de Intervención Social" que tendrá que ceñirse obligatoriamente a la estructura que se especifica y desarrolla en la parte de "Plan de trabajo de esta guía".

La estancia de permanencia en el centro de prácticas, en ambas modalidades (A): 285 horas, B): 200 horas, se desarrollará entre los meses de octubre y julio (si las entidades convenidas no tienen inconveniente que el periodo de prácticas se amplíe hasta el mes de julio). En el mes de agosto no se podrán realizar las prácticas.

Los centros asociados deberán designar un/a Profesor/a Tutor/a, imprescindible para el desarrollo de esta materia. La supervisión del trabajo del estudiante la realizará conjuntamente con el/la Tutor/a de prácticas de la entidad colaboradora (trabajador/a social) del centro, el Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado y las profesoras del Equipo Docente de la asignatura del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho.

IMPORTANTÍSIMO: la oferta y adjudicación de plazas en los centros de prácticas, se llevará a cabo a través del tutor/a del Centro Asociado donde esté matriculado el/la estudiante; se ha introducido una nueva herramienta "aplicativo de prácticas" donde el/la estudiante tendrá acceso a esta aplicación en su página de alumno/a cuando entre en la web de la UNED, una vez autenticado podrá elegir la plaza ofertada. El acceso no estará en Alf, esta aplicación no está dentro del curso virtual.

Independientemente de que el/la estudiante haya cumplimentado el apartado anterior, obligatoriamente tiene que ponerse en contacto con el profesor/a-tutor/a del Centro Asociado donde está matriculado/a. Ningún/a estudiante podrá iniciar las prácticas de manera independiente, tiene que seguir el protocolo. El Equipo docente no aprobará a ningún/a estudiante que por si mismo y sin conocimiento del tutor/a pertinente comience sus prácticas en algún centro.

La UNED tiene suscritos Convenios de Cooperación Educativa con diferentes instituciones sociales, en las que los estudiantes podrán realizar las prácticas. Una vez matriculados en esta asignatura y realizar todos los pasos que se explicitan en el apartado anterior, de entrar en el "aplicativo", ver las plazas ofertadas y solicitadas, deberán ponerse en contacto con el profesor/a tutor/a del Centro Asociado pertinente (donde el estudiante haya realizado su matrícula), con objeto de que le informen del horario de tutoría, profesor/a/tutor/a asignado, información sobre las plazas que han solicitado en el "aplicativo" y designación de las mismas, y demás documentos que deba cumplimentar para hacer efectivo su ingreso en el centro de prácticas.

Tipo de prácticas a realizar:

- El estudiante que se matricule en esta asignatura deberá ponerse en contacto con el profesor/a tutor/a del Centro Asociado donde realiza su matrícula, con objeto de hacer efectiva la adjudicación de plaza que el estudiante ha solicitado en el "aplicativo" y establecer un Plan Individual de Prácticas. **El alumno/a iniciará esta toma de contacto a principios de curso (durante el mes de octubre),** se considera de vital importancia este primer contacto, con objeto de lograr la mejor elección del campo de prácticas y que el estudiante pueda realizar satisfactoriamente la elaboración de los trabajos, memoria, anexos, asistencia a tutorías y presentación de exámenes.
- Los estudiantes que se matriculen en Centros Asociados en el extranjero, deberán ponerse en contacto **(durante el mes de octubre)** con los profesores del Equipo Docente de esta asignatura, con objeto de establecer su proceso de prácticas y tutorización. La UNED tiene

suscritos algunos convenios con instituciones sociales ubicadas en varias ciudades de la Unión Europea. No siempre se pueden firmar convenios con instituciones extranjeras, por lo que el/la estudiante puede proponer un centro de prácticas para realizar las mismas, si previamente lo ha localizado y le admiten como estudiante de prácticas en su institución, el Equipo Docente valorará esta propuesta, y se determinará el protocolo a seguir.

- Para los/as estudiantes que estén matriculados/as en un Centro Penitenciario, deberán ponerse en contacto con el Equipo Docente de esta asignatura (**a la mayor brevedad posible**), a través del Coordinador de estudios de su centro, con objeto de establecer el itinerario pertinente.
- No existe ninguna opción de Practicum virtual.
- No se realizarán convalidaciones de esta asignatura dada la especificidad de las competencias, funciones y actividades a realizar. Tan sólo se podrá convalidar si ha sido cursada y aprobada en alguna Escuela/Universidad nacional o extranjera durante el periodo de los últimos cinco cursos académicos.
- Los estudiantes no podrán realizar las prácticas en aquellas instituciones o centros en los que tengan una relación contractual.
- El/la estudiante que no se ponga en contacto durante el primer trimestre del curso escolar (octubre, noviembre) con el/la profesor/a del Centro Asociado donde esté matriculado/a, tendrá muchas dificultades para realizar las prácticas y finalizar satisfactoriamente esta asignatura. Hay unos protocolos establecidos que hay que cumplir, y que afectan no sólo a los Centros Asociados, estudiantes, Equipo Docente, sino que entran en acción las diferentes instituciones públicas y/o privadas que establecen sus normas y sus protocolos, para nuestra Universidad y para los estudiantes de prácticas.
- Las prácticas de esta asignatura no tienen carácter retributivo, ni para el centro de prácticas ni para los estudiantes.

Contribución al plan de estudios

El Practicum es una asignatura que se cursa en cuarto año del Grado en Trabajo social. Tiene asignados 19 ECTS. Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta materia, la distribución del tiempo en relación con el número de créditos asignados queda establecida del siguiente modo:

El trabajo con contenido teórico y autónomo de los estudiantes comprende el 40% de la carga lectiva (190 horas). La realización de actividades prácticas comprende el 60% de la carga lectiva (285 horas) a fin de que los estudiantes profundicen en la adquisición de competencias específicas adscritas a esta materia, así como en las competencias genéricas que el Grado en Trabajo Social marca como objetivo académico.

En las prácticas profesionales los estudiantes ejercitan en un entorno profesional real las competencias que han ido desarrollando durante la titulación y otras que son propias de esta materia. Esta asignatura es una metodología de aprendizaje que enfatiza la aplicación

práctica de la teoría y el conocimiento conceptual adquirido durante la formación en las distintas asignaturas que configuran los estudios de Trabajo Social. Ofrece a los estudiantes la oportunidad de integrar y asimilar el conocimiento y la teoría en la experiencia práctica, a través de situaciones específicas y reales, para construir las bases de su propia identidad profesional.

Papel de las prácticas

En cuanto a las competencias específicas propias que se desarrollan en esta materia, durante las prácticas los estudiantes analizan y solucionan problemas en un contexto concreto actualizando todos los recursos propios de la competencia profesional: saber, saber hacer, saber estar y saber ser. Estos recursos los han ido adquiriendo en las diferentes asignaturas que tienen que ver con la evaluación, el diagnóstico y la intervención (saber y saber hacer), tanto en contextos individuales como grupales. En este recorrido práctico, los estudiantes adquieren conocimientos generados en los entornos profesionales conociendo en profundidad la estructura y modos de hacer de un contexto profesional e iniciando un proceso de inmersión en la cultura profesional. Además de conocer y analizar los servicios ofertados, podrán reflexionar sobre programas de intervención, que respondan a las necesidades y demandas de ese contexto profesional, utilizando los protocolos y normas éticas de actuación propias de los profesionales que intervienen en él (saber estar y saber ser).

Asimismo, durante las prácticas los estudiantes aprenden a gestionar los recursos (temporales, personales y materiales), y a integrarse en el trabajo multiprofesional, poder establecer relaciones con otros profesionales capaces de recibir, detectar y concretar la demanda del usuario. También es propio de esta materia el desarrollo de competencias relacionadas con el conocimiento de la profesión (legislación propia de los ámbitos aplicados, colegiación, perfil curricular, salidas laborales, etc.) y de las competencias, requisitos y normativas para integrarse en ella.

A continuación se señalan las principales competencias y su relación con las habilidades necesarias para el desarrollo profesional:

Habilidades interpersonales: permiten mantener una mejor comunicación y obtener unas relaciones satisfactorias con otros, para que estas relaciones sean efectivas deben ser respetuosas, potenciadoras del soporte mutuo, profesionales y éticas. Las más importantes son la empatía, las emociones y la sociabilidad.

Habilidades de asesoramiento y colaboración interprofesional (al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención). Una de las competencias más importantes para el trabajador social es la capacidad para trabajar de forma colaborativa con otros profesionales.

Habilidades de investigación. Se trata de que los estudiantes adquieran destrezas para aplicar el conocimiento teórico y desarrollar competencias de investigación relevantes para el ámbito donde realizan sus prácticas.

Habilidad para el comportamiento y desenvolvimiento profesional. El Practicum es la llave para el inicio del desarrollo profesional de los futuros trabajadores sociales, sirve para tomar conciencia de que la formación continuará a lo largo de toda su carrera profesional. Este apartado tiene que ver con dos tipos de habilidades: el primero se refiere a las necesarias (habilidades) para el mantenimiento de una práctica de calidad; el segundo, con el desarrollo profesional en sí mismo; se relaciona con la identidad profesional, con el autocuidado, con la responsabilidad para mantenerse actualizado, con la corrección de errores o carencias, etc.

Conocer la gestión y dirección de entidades de bienestar social y planificar el desarrollo de programas directamente relacionados con los objetivos del Trabajo Social.

Objetivar, minimizar y gestionar situaciones de riesgo y estrés producidas en la actividad profesional.

Habilidades para trabajar según los criterios éticos. Durante el Practicum, los estudiantes tienen contacto con los elementos éticos de la profesión aplicados a los diferentes escenarios en los que participan. Actuar respetando los estándares acordados para el ejercicio del Trabajo Social y asegurar el propio desarrollo profesional.

Habilidades de evaluación e intervención. Estas competencias son fundamentales en el quehacer del trabajador social. Utilizar correctamente los métodos y modelos del Trabajo Social, favoreciendo la mejora de las condiciones de vida de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. Realizar seguimientos regulares y pormenorizados de los cambios que se producen durante los procesos de intervención profesional, evaluando la idoneidad de los servicios que se emplean.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Los estudiantes tienen que tener superados al menos **150 créditos (ECTS)** para poder matricularse en esta asignatura. Con el fin de lograr de forma eficaz los objetivos específicos de la materia, se recomienda que hayan superado las siguientes asignaturas (materias fundamentales para realizar de forma satisfactoria las prácticas externas):

1. Orígenes y desarrollo del Trabajo Social.
2. Nociones Básicas del Trabajo Social.
3. Introducción a los Servicios Sociales.
4. Estado y sistemas de Bienestar Social.

5. Teoría del Trabajo Social con Grupos.
6. Trabajo Social con Casos.
7. Procesos psicológicos básicos
8. Psicología social
9. Sistema Público de Servicios Sociales
10. Política Social
11. Trabajo Social con Familias
12. Modelos de Trabajo Social con Grupos.
13. Trabajo Social con Comunidades.
14. Técnicas de Diagnóstico, Intervención y Evaluación social.
15. Planificación y Evaluación de los Servicios Sociales.

Dado el carácter eminentemente práctico de esta asignatura, es imprescindible contar con acceso a Internet, manejar las tecnologías y la plataforma virtual ALF.

Importante: leer detenidamente el texto siguiente:

Para los estudiantes que realicen sus prácticas **en centros que trabajan con menores:**

Recientemente se ha modificado la Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/1996 modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 110/2015 de 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED en el marco de la Administración electrónica, consultará dicha información en las bases de datos del Ministerio. **Si el estudiante en la matrícula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.**

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia

(<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>) y entregarla en la entidad de prácticas.

Asimismo, los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JAVIER PAEZ GALLEGO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	javier.paez@der.uned.es
Teléfono	91398-7885
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos	MARIA INES MARTINEZ HERRERO
Correo Electrónico	m.ines.martinez@der.uned.es
Teléfono	91398-9225
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	TRABAJO SOCIAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

TUTORIZACIÓN/DATOS DEL EQUIPO DOCENTE

Los estudiantes podrán ser atendidos por las profesoras del Equipo Docente de la asignatura, personal, telefónicamente por e-mail, durante el horario que figura a continuación:

Teléfono de esta asignatura: 91.398.78.85

Dra. Ángeles Martínez Boyé (Coordinadora de Prácticas de Trabajo Social)

Despacho 0.31

Mañanas: lunes, martes y miércoles de 10 a 14 horas.

Correo electrónico: amartinez@der.uned.es

Telf.: 91 398 78 85

Durante todo el curso académico.

D^a. María Antonia de Frutos Alonso

Despacho 0.31

Tardes: lunes y miércoles de 18 a 21 horas.

Correo electrónico: mafrutos@der.uned.es

Telf.: 91 398 78 85

Durante todo el curso académico.

Dr. Francisco Lorenzo Gilsanz

Despacho 0.30

Tardes: Lunes de 16:00 a 20:00 horas.

Correo electrónico: fglorenzo@der.uned.es

Teléfono: 91 398 92 22

Durante todo el curso académico.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66034035

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales:

CG 1.1.1. Iniciativa y motivación.

CG 1.1.2. Planificación y organización.

CG 1.2.1. Análisis y síntesis.

CG 1.2.2. Aplicación de los conocimientos a la práctica.

CG 1.2.5. Razonamiento crítico.

CG 1.2.6. Toma de decisiones.

CG 1.3.2. Aplicación de medidas de mejora.

CG 2.1.1. Comunicación y expresión escrita.

CG 2.1.2. Comunicación y expresión oral.

CG 2.2.1. Competencia en el uso de las TIC.

CG 2.2.2. Competencia en la búsqueda de la información relevante.

CG 3.1. Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros.

Competencias específicas:

CE5. Poder establecer relaciones con otros profesionales capaces de permitir detectar y concretar la demanda del usuario.

CE8. Analizar, evaluar y utilizar las mejores prácticas de Trabajo Social, revisando y actualizando los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

CE12. Utilizar correctamente los métodos y modelos del Trabajo Social, favoreciendo la mejora de las condiciones de vida de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades

CE13. Realizar seguimientos regulares y pormenorizados de los cambios que se producen durante los procesos de intervención profesional, evaluando la idoneidad de los servicios

que se emplean.intervención profesional, evaluando la idoneidad de los servicios que se emplean.

CE14. Analizar, conocer y utilizar adecuadamente los instrumentos de comunicación utilizados en el desempeño cotidiano del Trabajo Social.

CE15. Conocer la gestión y dirección de entidades de bienestar social y planificar el desarrollo de programas directamente relacionados con los objetivos del Trabajo Social.

CE18. Objetivar, minimizar y gestionar situaciones de riesgo y estrés producidas en la actividad profesional.

CE19. Actuar respetando los estándares acordados para el ejercicio del Trabajo Social y asegurar el propio desarrollo profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura de Prácticas externas del Grado de Trabajo Social pretende la consecución de las competencias que se desarrollan en esta materia con resultado de aprendizaje asociado, así como una serie de actividades formativas y su relación con las competencias.

Una vez cursada esta asignatura, el estudiante deberá ser capaz de:

- Conocer los principios y valores del Trabajo Social.
- Conocer y respetar el Código deontológico de la profesión.
- Estar motivado en el aprendizaje de una profesión, velando por el respeto a sus principios y valores fundamentales, y orientando las actuaciones al perfeccionamiento profesional.
- Desarrollar una sensibilidad social para la identificación de las causas de los problemas sociales para potenciar la promoción social.
- Interaccionar correctamente con los usuarios y demás profesionales.
- Unir la teoría estudiada a la práctica profesional.
- Ser capaz de manejar de forma constructiva los conflictos interpersonales e intrapersonales.
- Definir el concepto de diagnóstico, es una de las principales fases del proceso de intervención.
- Conocer, comprender y saber aplicar las técnicas de observación y la entrevista autónoma y eficaz.
- Respetar y asumir las decisiones de los usuarios dentro del marco de la intervención profesional.
- Tener capacidad para valorar y detectar distintas problemáticas sociales.
- Ser capaz de reflexionar sobre la práctica cotidiana y generar resultados capaces de producir mejoras sustanciales en la intervención.
- Aplicar el proceso metodológico del Trabajo Social.
- Comprender la importancia de la calidad en el desempeño profesional.
- Conocer y aplicar habilidades de comunicación interpersonal como herramienta de gestión.
- Ser capaz de comprometerse en las tareas encomendadas en un marco de responsabilidad múltiple (ante instituciones, usuarios de los servicios y otros).

- Conocer los indicadores de calidad y las políticas de mejora institucional.
- Ser capaz de diseñar y llevar a cabo tareas que implican procesos de negociación y consenso con las personas, grupos y comunidades.
- Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada.
- Manejar habilidades de negociación y mediación en la solución de conflictos.
- Tener alternativas y capacidad de resolución ante situaciones complicadas.
- Conocer y aplicar las pautas de auto-cuidado del profesional.
- Tener alternativas y capacidad de resolución ante situaciones complicadas.
- Conocer y saber la técnica de supervisión como herramienta de mejora profesional y sistematizar la práctica.
- Conocer y saber utilizar los materiales virtuales que se ofrecen.
- Reflexionar y evaluar la práctica para implementar mejoras en su desarrollo profesional.
- Conocer y aplicar los criterios de calidad en la revisión y reflexión en su labor profesional.

CONTENIDOS

1. La consolidación e integración a través de la experiencia práctica de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a través de las materias del grado.
2. El rol y la identidad profesional
3. Código deontológico.
4. La inserción profesional.

METODOLOGÍA

El proceso de esta asignatura se caracteriza por varios elementos: los escenarios donde se lleva a cabo y los agentes encargados de realizarlo (las funciones del/a Tutor/a de prácticas del centro colaborador, del Profesor/a-Tutor/a del Centro Asociado y los Profesores del Equipo Docente de la asignatura están recogidas en las directrices de las Prácticas Externas de Grado que se encuentran en la página web de la Facultad de Derecho).

Las prácticas profesionales presenciales:

Se desarrollan en diferentes escenarios: el Centro Colaborador, el Centro Asociado y la preparación de un supuesto práctico (que diseña el Equipo Docente de la asignatura) que el estudiante deberá aprobar para finalizar satisfactoriamente esta materia. También se dispone de la Plataforma virtual Alf, donde el Equipo Docente expondrá material docente

para que el estudiante pueda desarrollar tanto su proceso de prácticas como la preparación para el examen de un supuesto práctico.

En el Centro Colaborador de prácticas, los estudiantes estarán supervisados por un/a Tutor/a de prácticas (Diplomado/a o Graduado/a en Trabajo Social).

En el Centro Asociado será el/la Profesor-Tutor/a encargado/a de esta materia (Diplomado/a o Graduado/a en Trabajo Social) quien ejerza la labor tutorial en sesiones grupales e individuales. Y a través de la Plataforma y por e-mail, según corresponda en cada caso.

En la Plataforma virtual Alf, contará con la tutela de las profesoras del Equipo Docente, Profesores/s-Tutores/as de los Centros Asociados y TAR si los presupuestos lo permiten. El estudiante también será atendido por el Equipo Docente, mediante correo electrónico (se recomienda que sea por este medio a principios de curso, y temas que requieren información, indicaciones, y otras cuestiones muy importantes para el propio estudiante).

Del conjunto del proyecto formativo de esta asignatura, el estudiante dedicará una serie de horas en función de la modalidad que escoja:

A) 285 horas presenciales

B) 200 horas presenciales más la realización de un Proyecto de Intervención Social.

1.- Distribución de la modalidad A: 285 horas presenciales.

- Prácticas en centros colaboradores: 285 horas (11,4 ECTS).
- Supervisión del trabajo de campo mediante tutorías impartidas en los Centros Asociados del territorio nacional: 50 horas (2 ECTS).
- Elaboración de trabajos a realizar por el alumno/a (Memoria final de prácticas, conjuntamente con los Anexos que se describen en el apartado Anexos-Trabajos a realizar): 70 horas (2,80 ECTS).
- Uso de las TIC: 20 horas (10,80 ECTS).
- Preparación de un supuesto práctico objeto de examen: 50 horas (2 ECTS).

2. Distribución de la modalidad B: 200 horas presenciales.

- Prácticas en centros colaboradores: 200 horas (8 ECTS).
- Supervisión del trabajo de campo mediante tutorías impartidas en los Centros Asociados del territorio nacional: 50 horas (2 ECTS).
- Elaboración de trabajos a realizar por el alumno/a (Memoria final de prácticas, conjuntamente con los Anexos que se describen en el apartado Anexos-Trabajos a realizar): 70 horas (2,80 ECTS).
- Elaborar un Proyecto de Intervención Social (que se especifica en el apartado "Plan de trabajo" de esta Guía. Horas para desarrollarlo: 85. Número de créditos: 3,4 ECTS).
- Uso de las TIC: 20 horas (0,80 ECTS).
- Preparación de un supuesto práctico objeto de examen: 50 horas (2 ECTS).

PROCEDIMIENTO

Se ha explicitado en la primera página "Presentación de la asignatura" de esta Guía, el procedimiento a seguir, por considerar la importancia que tiene para el estudiante. No

obstante, debido a la complejidad en la gestión y organización de esta asignatura, los estudiantes deben **seguir rigurosamente los siguientes pasos:**

- 1. Contactar con el Tutor/a del Centro Asociado: es importante, imprescindible que TODOS los estudiantes contacten con el Centro Asociado donde se han matriculado, atendiendo al calendario oficial de las tutorías y comunicarse con su profesor/a tutor/a.**
- 2. Selección de centros:** la oferta y adscripción de plazas de prácticas en centros se realizará durante los meses de octubre y noviembre. Este proceso se hará público en los Centros Asociados. **Importante:** los alumnos/as que no se hayan puesto en contacto con sus tutores/as en las fechas señaladas es posible que no puedan realizar las prácticas, por el gran número de horas (285), los centros colaboradores tienen establecidos unos protocolos de actuación, con una serie de oferta restringida (previamente concertada) y asignación de plazas, con unos plazos muy rigurosos.
- 3. Se recomienda hacer las prácticas antes de finalizar las tutorías.** En verano la gran mayoría de los/as Tutores/as de prácticas (trabajadores/as sociales) de la entidad colaboradora disfrutan de sus vacaciones estivales. Sólo y en situaciones muy excepcionales, con conocimiento del/a Profesor-Tutor/a de su Centro Asociado, y aceptación del Centro de prácticas, se aceptará la realización de prácticas en periodo estival. Asimismo, el estudiante tendrá que dirigirse al Equipo Docente y exponer la situación.
- 4. Los estudiantes del Practicum estarán pendientes del plan estipulado por su Profesor/a-Tutor/a durante el mes de octubre.**
- 5. Elaborar el Plan de prácticas** con la supervisión del/a Tutor/a de prácticas (trabajador/a social) de la entidad colaboradora y el/la Profesor/a-Tutor/a del Centro Asociado.
- 6. Incorporación al centro de prácticas** con el compromiso de cumplir el programa de formación acordado en el plan de prácticas y asumiendo un comportamiento responsable de acuerdo al compromiso personal e institucional establecido entre la UNED y el Centro Colaborador, que se plasmará y firmará en un Anexo de compromiso por parte del estudiante cuando se incorpore al centro.
- 7. Participar en las tutorías que organice el Centro Asociado sobre la asignatura.** Si por circunstancias graves familiares, o de trabajo, el/la estudiante no pudiera asistir a todas las tutorías, es obligatorio que se ponga en contacto con su profesor/tutor/a del Centro Asociado, para establecer un plan alternativo, consensuando un número determinado de tutorías, y establecer una coordinación a través de correo electrónico. El profesor/a tutor/ marcará aquéllas tutorías importantes e imprescindibles en las que los/las estudiantes deberán acudir.
- 8. Si el/la estudiante no ha finalizado la Memoria con los Anexos, no podrá examinarse,** excepto que el profesor tutor que tenga asignado le dé el Vº Bº e

informando al Equipo Docente de la incidencia.

9. En ningún caso se admitirá presentarse al examen de la asignatura sin tener finalizadas las prácticas en el centro convenido (y aprobadas previo informe del tutor del Centro de prácticas).

ESPACIOS VIRTUALES PARA EL SEGUIMIENTO DE ESTA ASIGNATURA

Con objeto de seguir las indicaciones de la ANECA, y como consecuencia, del seguimiento del título (Grado de Trabajo Social), es obligatorio subir el Plan de Prácticas y la Memoria de prácticas a la Plataforma Alf, previamente el Equipo Docente abrirá dos tareas en el Curso virtual.

¿Cuándo debe subirse el Plan de Prácticas?: una vez que el/la estudiante haya establecido y consensuado con su profesor/a tutor/a del Centro Asociado, y el/la tutor/a del Centro de Prácticas las fechas de inicio y fin de prácticas, y el documento esté firmado y sellado, entonces se podrá subir a la Tarea abierta para este fin. Será el/la estudiante quien suba este documento, y después el profesor/a tutor/a pondrá la cifra de "1", esto quiere decir que está todo correcto. La tarea tiene una fecha de apertura y otra de cierre, la primera a finales de octubre y la segunda a mediados de marzo.

¿Cuándo debe subirse la Memoria de prácticas?: una vez finalizado el proceso de prácticas en un centro convenido, y elaborada la memoria (con la supervisión del profesor tutor), el/la estudiante podrá subir este documento al Apartado de Tareas, que previamente el Equipo Docente de la asignatura abrirá.

Evaluación de la Memoria: el/la profesor/a tutor evaluará la memoria y pondrá la nota en Alf, en el apartado pertinente, podrá hacer alguna observación si lo considera oportuno.

Los estudiantes deberán subir la Memoria con los Anexos, en el apartado de Tareas de la Plataforma Alf, con anterioridad al 30 de abril, para las actas de junio y/o antes del 1 de septiembre para las actas de septiembre, previamente supervisado y coordinado con el profesor/a tutor/a correspondiente. No obstante, independientemente que se suba a la Plataforma, el profesor tutor puede solicitar que se le envíe por e-mail o por escrito, para que pueda evaluarlo previamente y hacer las consideraciones que estime oportuno, por el bien del alumno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	Ninguno.

Criterios de evaluación

La evaluación es considerada dentro de un proceso continuo y dinámico, pues tiene una función formativa y correctora en si misma; en la que los criterios de evaluación deben medir el nivel de consecución de competencias específicas propias de la materia, consecución de los objetivos planteados, el desarrollo de habilidades y las actitudes expresadas por el/la estudiante durante el periodo de prácticas.

Importante: los estudiantes matriculados en esta asignatura que se les asigne un centro de prácticas y sean expulsados de los mismos (por malos modales, mal comportamiento, etc.), se considerará suspendida esta asignatura. Teniendo que matricularse de nuevo en el próximo curso.

Si por motivos ajenos al estudiante, tuviera que abandonar el centro de prácticas, se localizará un nuevo centro de prácticas.

La evaluación final de esta asignatura se realiza contando con los siguientes elementos:

Requisitos de evaluación para la modalidad A (285 horas):

Informe del Profesor/a-tutor/a del Centro Asociado.

Informe del/a Tutor/a de prácticas (trabajador/a social) de la entidad colaboradora.

La memoria final (con los Anexos correspondientes).

Examen de un supuesto práctico (elaborado por el Equipo Docente).

Requisitos de evaluación para la modalidad B (200 horas+proyecto):

Informe del Profesor/a-tutor/a del Centro Asociado.

Informe del/a Tutor/a de prácticas (trabajador/a social) de la entidad colaboradora.

La memoria final (con los anexos correspondientes).

Proyecto de Intervención social.

Examen de un supuesto práctico (elaborado por el Equipo Docente)

% del examen sobre la nota final	25
----------------------------------	----

Nota del examen para aprobar sin PEC	5
--------------------------------------	---

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
--	----

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

La evaluación de esta asignatura se realiza por las profesoras del Equipo Docente.

1. Criterios de evaluación:

Memoria y anexos elaborados por el estudiante (25%), se tendrá en cuenta la estructura, los aspectos formales de presentación, portada, índice, paginación, bibliografía y los contenidos que conforman los apartados más significativos del documento.

Informe del/a Tutor/a de prácticas del centro colaborador (hasta un 25%), el cuestionario de evaluación incluye una serie de aspectos que están reflejados en el documento efectuado a tal fin.

Informe del Profesor/a-Tutor/a del Centro Asociado (hasta un 25%), incluye información sobre asistencia y participación en las tutorías, observación de su estancia de prácticas en la entidad colaboradora y otras informaciones obtenidas a través del estudiante y del tutor de prácticas.

Prueba presencial escrita (hasta un 25%), el Equipo Docente elabora el supuesto práctico, objeto de examen y lo evalúa.

Para obtener una calificación de sobresaliente en el ejercicio desarrollado por el estudiante (objeto de examen), se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Realizar todas las etapas del esquema metodológico para la intervención en Trabajo Social, explicitado en el manual recomendado de "La Intervención Profesional en Trabajo Social: Supuestos Prácticos I", en su esquema: guía metodológica globalizada para la intervención en Trabajo Social, libro recomendado en bibliografía complementaria.

Relación de las Leyes más relevantes aplicadas al ámbito de actuación donde se va a realizar la intervención (el ordenamiento jurídico de la comunidad autónoma pertinente).

La forma de expresarse por escrito del estudiante y la claridad en la exposición del desarrollo del supuesto práctico.

La redacción y la aplicación de la ortografía.

La identificación de la demanda, la forma de exponerla.

La forma de exponer el "diagnóstico" o la interpretación de cara a la acción, explicitado en el manual "Resolución de casos prácticos", editado por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Cantabria. Autora: M^a Pilar Mosquera Conde y colaboradores. Colección Concluyendo. ISBN: 978-84-615-5653-3. Manual recomendado como bibliografía complementaria.

Las faltas de ortografía tendrán un efecto negativo en la calificación del ejercicio.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Ninguna.

Criterios de evaluación

No hay prueba de evaluación continúa por las características especiales de esta asignatura, desarrolla y cumple ampliamente con los requisitos establecidos por la ANECA. Tiene 4 notas ponderadas (25% cada una de ellas sobre 100), el resultado es la nota final.

Ponderación de la PEC en la nota final Ninguna.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Los estudiantes que se matriculen en el curso 2018-2019, una vez finalizadas las prácticas en los distintos centros colaboradores y realizada la Memoria con el Vº Bº del profesor tutor correspondiente, deberán subir la citada memoria a la Plataforma Alf, que se abrirá con tiempo suficiente.

Una vez subida la Memoria (por el estudiante) al Apartado Tarea, en la Plataforma, el/la profesor/a tutor/a deberá hacer la evaluación con nota numérica, según corresponda a cada estudiante.

Asimismo, los estudiantes que opten por la opción B): 200 horas de prácticas más el trabajo del "Proyecto de intervención social" deberán subir: la memoria y el citado proyecto.

Es requisito necesario que una vez cumplimentado el Plan individual de prácticas, firmado a tres bandas (estudiante, profesor-tutor y tutor de prácticas), el citado documento debe subirse a la Plataforma Alf, en Tareas, que previamente se abrirá. Una vez subido el documento por el estudiante, el profesor-tutor asignado entrará en la Plataforma y dará su Vº Bº., que equivale a la nota numérica de "1" (uno).

Con objeto de facilitar las actividades descritas, arriba mencionadas, se confeccionará un pequeño documento y se enviará a todos los profesores tutores de esta asignatura de Prácticas, con objeto de que puedan extender y dar mejor información a los estudiantes matriculados en su Centro Asociado.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si

Descripción

Independientemente de la nota obtenida en el supuesto práctico, objeto de examen, la asignatura tiene otros tres items:

- 1. Memoria y Anexos**
- 2. Informe del profesor-tutor del Centro Asociado.**
- 3. Informe del tutor de prácticas del centro colaborador previamente convenido.**

Criterios de evaluación

La asignatura de Prácticas, la nota final es ponderada, está configurada por 4 calificaciones:

1. Examen (25%)

2. Memoria y Anexos (25%)

3. Informe del profesor tutor del Centro Asociado (25%)

4. Informe del tutor de prácticas del centro colaborador convenido (25%).

Para obtener la nota final se requiere que en todas las calificaciones obtengan una nota mínima de 5.

Ponderación en la nota final	100
Fecha aproximada de entrega	30 de abril
Comentarios y observaciones	

Para la modalidad B) 200 horas de prácticas en un centro colaborador convenido, más la elaboración de un "Proyecto de Intervención Social", es necesario que para aprobar este apartado el/la estudiante tiene que superar al menos con una nota de 5 (cinco), la Memoria de Prácticas y el Proyecto de intervención presentado, haciéndose nota media de los dos.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene con la suma de las cuatro notas (ponderadas) que al menos tiene que tener una nota de aprobado (5) en todas y en cada una de las actividades (prácticas en una institución, elaboración de memoria con sus anexos correspondientes, tutoría) y del supuesto práctico objeto de examen.

Los estudiantes que opten por la opción B): 200 horas más el trabajo de "Proyecto de intervención social", es obligatorio tener aprobado el citado trabajo al menos con un 5 (aprobado), para poder hacer la nota ponderada y obtener la calificación final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios de Bibliografía Básica:

Se recomienda consultar los manuales que están explicitados en la bibliografía complementaria.

El supuesto práctico objeto de examen, seguirá el procedimiento y protocolo del manual "La Intervención Profesional en Trabajo Social: Supuestos Prácticos I.

Se recomienda el manual "Resolución de casos prácticos (1ª), autora: Pilar Mosquera Conde y Colaboradores.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788436259728

Título:TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS. REFLEXIONES Y SUGERENCIAS. (1ª)

Autor/es:Alfredo Hidalgo Lavié ;

Editorial:NETBIBLO

ISBN(13):9788460728696

Título:LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL. SUPUESTOS PRÁCTICOS (1ª)

Autor/es:García Fernández, Francisco ;

Editorial:COLEGIO OFICIAL TRABAJO SOCIAL MÁLAGA

ISBN(13):9788461556533

Título:RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS (1ª)

Autor/es:Mª Pilar Mosquera Conde Y Colaboradores ;

Editorial:Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Cantabria

ISBN(13):9788492477609

Título:TRABAJO SOCIAL INDIVIDUALIZADO. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN (1ª)

Autor/es:Laura Ponce De León Romero ; Tomás Fernández García ;

Editorial:Ediasa

Descripción de los Anexos:

Anexo I. Diario de campo.

Anexo II. Estudio del campo de prácticas.

Anexo III. Presentación de un caso práctico individual, para las dos modalidades: **A y B**

Anexo IV. Presentación de un Proyecto de Intervención Social, para la modalidad B.

En el curso académico 2019-2020 se colgará en la Plataforma Alf de esta asignatura un documento/guía donde se explicará la estructura de estos dos supuestos (supuesto práctico y proyecto de intervención social), así como un cronograma orientativo.

Se recomiendan los siguientes manuales (están explicitados en la página de Bibliografía complementaria):

1. **"La intervención profesional en Trabajo Social. Supuestos Prácticos"**, autor: **García Fernández, Francisco**. ISBN: (13): 84-607-2869-2 (recomendada séptima edición: octubre de 2010, revisada/actualizada y/o Octava edición: mayo de 2012). Editorial: **Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga**.

2. **"Resolución de casos prácticos"** ISBN: (13) 9788461556533.

Autoras: María del Pilar Mosquera Conde y colaboradores.

Editorial: Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Cantabria.

Este manual se puede adquirir en "Librería Utopia"

C/ alta, 46 A

Santander

e-mail: libreriautopia@libreriautopia.com

Los libros recomendados, arriba citados, en las bibliotecas de la UNED se pueden pedir y el precio es más barato que si se encarga a los colegios.

Los otros dos libros citados en Bibliografía complementaria pueden servir de ayuda y complemento. **Los libros fundamentales para esta asignatura son los que se explicitan en el apartado 1 y 2.**

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

RECURSOS DE APOYO

Internet: existe a disposición del estudiante la Plataforma de educación ALF, en la que se puede encontrar información y material elaborado por el Equipo Docente y enlaces a programas de radio. Asimismo, se incluye una herramienta de comunicación entre profesores, tutores y estudiantes: foro de debate. En este foro se incluyen secciones específicas donde se podrá consultar información relevante de la asignatura.

Guía de estudio e información en la web.

Bibliografía recomendada, documentación...

Radio: existen una serie de programas de radio centrados en temas de Trabajo Social. Estos programas tratan en general diversos temas estrechamente relacionados con el ejercicio profesional y con problemas sociales de relevancia actualizada.

A la mayoría de estos programas se puede acceder mediante el siguiente enlace:

www.canaluned.com

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

<https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/66034035>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.